



## Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción

Guadalajara, Jalisco, 14 de noviembre de 2024

**Adjudicación:** AD-045-SIUBI-2024  
**Dependencia:** Sistema Universitario de Bibliotecas.  
**Nombre:** Suscripción a la base de datos Medical Complete Anatomy para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

### 1.- Antecedentes:

1.1.- Solicitud del Dr. Sergio López Ruelas, Director del Sistema Universitario de Bibliotecas, mediante su oficio número SIUBIUDG/ADMÓN/0985/2024, a través del cual solicita la Suscripción a la base de datos Medical Complete Anatomy para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, por el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

1.2.- 1.2.- La empresa Elsevier, B.V. con sede social en Ámsterdam, Países Bajos, por conducto de su Vicepresidente, Soporte de Cuentas y Gestión de Licitaciones, el C. Thong Li Lim mediante carta expresa, acredita la exclusividad de Complete Anatomy, por el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

1.3.- La base de datos a suscribirse denominada Complete Anatomy, aporta a estudiantes y profesores de Medicina, las herramientas necesarias para profundizar y mejorar su comprensión y enseñanza de la anatomía. Con imágenes 3D de alta calidad, permite a los usuarios explorar el cuerpo humano de forma práctica, educativa e intuitiva., el tipo de acceso es por correo institucional, por el dominio y código.

### 2.- Propuesta del servicio:

Empresa	Importe con I.V.A.
Elsevier, B.V.	\$47,740.51 USD

### 3.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

El Sistema Universitario de Bibliotecas y la Unidad de Adquisiciones, para hacer la evaluación de la propuesta, realizaron lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 24, 25 y 27 Fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que la propuesta contempla las condiciones requeridas.
- b) Que la misma incluye la información y documentos necesarios como proveedor único de la plataforma digital bibliográfica.



c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

4.- De conformidad con la solicitud del Sistema Universitario de Bibliotecas, la Coordinación de Servicios Generales sugieren la Suscripción a la base de datos Complete Anatomy para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, por el periodo 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025; se propone sea para la empresa:

**Elsevier, B.V., por un importe total de \$47,740.51 USD (cuarenta y siete mil setecientos cuarenta dólares americanos 51/100) importe con I.V.A.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios requeridos por el Sistema Universitario de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de proveedor único de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 24, 25 y 27 Fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Dependencia solicitante que justifica  
la excepción**

**D. Sergio López Ruelas**

Director del Sistema Universitario  
de Bibliotecas

**Elaboró**

**Alfonso Franco Alejandro**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

**Autorizó**

**Esteban Segura Estrada**

Coordinador de Servicios Generales



**Acta de Fallo Adjudicación Directa por Excepción**

**Adjudicación Directa:** AD-045-SIUBI-2024  
**Dependencia:** Sistema Universitario de Bibliotecas  
**Nombre:** Suscripción a la base de datos Complete Anatomy para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 14 de noviembre de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, la Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, María Guadalupe Cid Escobedo, y el Coordinador de Servicios Generales Esteban Segura Estrada para emitir el siguiente fallo.

La Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, María Guadalupe Cid Escobedo, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados e hizo saber que la adjudicación directa por excepción para la Suscripción a la base de datos Complete Anatomy para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

**Empresa:**

**Elsevier, B.V.**

<b>Por un monto total de: (número y letra)</b>	<b>\$47,740.51 USD</b>	<b>importe con I.V.A.</b>
--	------------------------	---------------------------

**(cuarenta y siete mil setecientos cuarenta dólares americanos 51/100)**

**importe con I.V.A.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios, requeridas por el Sistema Universitario de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de un proveedor único, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 25 y 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**María Guadalupe Cid Escobedo**  
Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica

  
**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
  
**Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales

# Product Specific Terms Complete Anatomy

# Condiciones específicas del producto Complete Anatomy



Universidad de Guadalajara  
**Elsevier Master Agreement** dated 01-  
Jan-2024

Universidad de Guadalajara  
**Acuerdo marco de Elsevier** con fecha  
01-Jan-2024

The parties hereto agree as follows:

Las partes acuerdan lo siguiente:

## 1. Products.

## 1. Productos

Elsevier hereby grants to Client a non-exclusive, non-transferable, limited right to access and use the Products set forth in Table 1 ("Product"), as it exists as of the Term Start Date, including ongoing updates to then-existing content, and any ongoing enhancements to then-current functionality, for its Authorized Users (as defined herein), subject to the terms and conditions of the Master Agreement which is incorporated in this document by reference, as well as the Authorized User Terms of Use as made available to the Authorized Users on the relevant app store and/or website.

Por el presente, Elsevier concede al Cliente un derecho no exclusivo, intransferible y limitado para acceder y utilizar los Productos establecidos en la Tabla 1 ("Producto"), tal y como existe a partir de la Fecha de Inicio del Plazo, incluidas las actualizaciones continuas del contenido existente en ese momento, y cualquier mejora continua de la funcionalidad vigente en ese momento, para sus Usuarios Autorizados (tal y como se definen en el presente documento), con sujeción a los términos y condiciones del Acuerdo Marco que se incorpora a este documento contractual por referencia, así como los Términos de Uso del Usuario Autorizado que se ponen a disposición de los Usuarios Autorizados en la tienda de aplicaciones y/o el sitio web correspondiente.

## 2. Authorized Users.

Authorized Users are the full-time and part-time students ("Students") and faculty or staff ("Staff") of Client. The maximum number of Authorized Users is set forth in Table 1. Client shall promptly notify Elsevier of any increase in the number of Authorized Users and such increase may result in a fee adjustment effective as of the date of such increase and payable in accordance with the payment terms set forth in the Master Agreement.

## 3. Authorized Uses.

Authorized Users who are Staff and hold an Educator Licence may:

- access, search, browse and view the Products via mobile and desktop applications;
- access the Product for course administration and reporting purposes and use the Product to present and teach the Students;
- use the Product to create custom curricula for Students;
- use the Product to share custom curricula with Students and track their progress via the Product Dashboard;
- use the Product for teaching Students via video conferencing platforms; and
- take screenshots from the Product for internal educational use in a Learning Management System, PowerPoint or similar. Such use of the Product is not permitted for commercial purposes.

Authorized Users who are Students and hold a

Universidad de Guadalajara, ECR-3058 CON-013245

## 2. Usuarios autorizados

Los Usuarios Autorizados son los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial ("Estudiantes") y el profesorado o personal ("Personal") del Cliente. El número máximo de Usuarios Autorizados se establece en la Tabla 1. El Cliente notificará de inmediato a Elsevier cualquier aumento en el número de Usuarios Autorizados y dicho aumento podrá dar lugar a un ajuste de la tarifa efectivo a partir de la fecha de dicho aumento y pagadero de acuerdo con las condiciones de pago establecidas en el Acuerdo Marco.

## 3. Usos autorizados

Los Usuarios Autorizados que son parte del Personal y tienen una Licencia de Educador pueden:

- acceder, buscar, navegar y ver los Productos a través de aplicaciones móviles y de escritorio;
- acceder al Producto para la gestión del curso y la elaboración de informes y utilizar el Producto para presentar y enseñar a los Estudiantes;
- usar el Producto para crear currículos personalizados para Estudiantes;
- usar el Producto para compartir currículos personalizados con los Estudiantes y realizar un seguimiento de su progreso a través del Panel del Producto;
- utilizar el Producto para formar a los Estudiantes a través de plataformas de videoconferencia; y
- tomar capturas de pantalla del Producto para uso educativo interno en un Sistema de Gestión de Aprendizaje, PowerPoint o similar. Dicho uso del Producto no está permitido con fines comerciales.

Los Usuarios Autorizados que sean Estudiantes y posean una Licencia de Estudiante Plus podrán:

Universidad de Guadalajara, ECR-3058, CON-013245

Student Plus License may:

- access, search, browse and view the Products via mobile and desktop applications ;
- receive and use any and all custom curricula, including videos, from Staff ; and
- use the Product in video conferencing platforms with Staff.

- acceder, buscar, navegar y ver los Productos a través de aplicaciones móviles y de escritorio;
- recibir y utilizar todos y cada uno de los planes de estudio personalizados, incluidos los vídeos, del Personal; y
- utilizar el Producto en plataformas de videoconferencia con el Personal.

#### 4. Post-termination Rights.

Following expiration or termination, Client shall use reasonable efforts to ensure that any and all content created on the Products platform during the Term by its Authorized Users (including but not limited to videos, recordings, screens, lectures, and quizzes) is deleted and removed from any and all of Client's systems, sites and/or software.

#### 4. Derechos posteriores a la rescisión

Tras el vencimiento o la rescisión, el Cliente hará esfuerzos razonables para garantizar que todos los contenidos creados en la plataforma de los Productos durante el Plazo por sus Usuarios autorizados (incluidos, entre otros, los vídeos, las grabaciones, las pantallas, las conferencias y los cuestionarios) se elimine y retirado de todos y cada uno de los sistemas, sitios y/o software del Cliente.

## 5. Deployment.

The Products will be deployed in one of the following methods as explicitly set forth in Table 2. Upon receipt by Elsevier of this document in the territory of The Netherlands, as duly signed by the Client, which acceptance will be evidenced and timestamped by an authorised representative of Elsevier in the Netherlands.

(a) Code Deployment: Deployment whereby Client indicates how many Authorized Users will be using the Products and Elsevier generates either (i) one Client-specific code; or (ii) the appropriate number of individual codes, which are provided to Client to issue to Authorized Users as it sees fit.

(b) IP Range Deployment: Deployment whereby Client provides its approved IP range to Elsevier, and Elsevier facilitates the deployment to the appropriate number of Authorized Users after the Authorized Users complete the in-app registration process.

(c) Email Address Manual Deployment: Deployment whereby Client provides a list of names and email addresses of Authorized Users to Elsevier, and Elsevier creates accounts for each Authorized User.

In the event the Products are removed from app stores, Elsevier will attempt to arrange a commercially reasonable alternative method of delivery to the Authorized Users. If this cannot be provided in a timely manner, Elsevier shall provide Client with a pro rata refund

## 6. Site(s).

Site/Sites are defined as Client's locations set forth in Table 2. Other institutions and organizations that reside or do business at the Site

Universidad de Guadalajara, ECR-3058 CON-013245

## 5. Implementación

Los Productos se implementarán a través de uno de los siguientes métodos, tal y como se establece explícitamente en la Tabla 2. Tras la recepción de este documento contractual en el territorio de los Países Bajos, debidamente firmado por el Cliente, cuya aceptación se certificará con fecha y sello por medio de un representante autorizado de Elsevier en los Países Bajos.

(a) Implementación de códigos: implementación por la cual el Cliente indica cuántos Usuarios autorizados utilizarán los Productos y Elsevier genera (i) un código específico para el Cliente; o (ii) el número adecuado de códigos individuales, que se proporcionan al Cliente para que los emita a los Usuarios autorizados como considere oportuno.

(b) Implementación del intervalo de IP: implementación por la que el Cliente proporciona su intervalo de IP aprobado a Elsevier, y Elsevier facilita la implementación al número correspondiente de Usuarios autorizados una vez que estos completen el proceso de registro en la aplicación.

(c) Implementación manual de direcciones de correo electrónico: implementación por la cual el Cliente proporciona una lista de nombres y direcciones de correo electrónico de los Usuarios autorizados a Elsevier, y Elsevier crea cuentas para cada Usuario autorizado.

En caso de que los Productos se eliminen de las tiendas de aplicaciones, Elsevier intentará gestionar un método de entrega alternativo comercialmente razonable a los Usuarios autorizados. Si esto no se pudiera proporcionar de manera oportuna, Elsevier proporcionará al Cliente un reembolso prorrateado.

## 6. Sitios

Los Sitios se definen como las ubicaciones del Cliente establecidas en la Tabla 2. Otras instituciones y organizaciones que se alojan o hacen negocios en las

Universidad de Guadalajara, ECR-3058, CON-013245

(including without limitation companies that are owned wholly or in part by, or affiliated with, Client) are not Sites, unless expressly stated in Table 2. Sites listed are for authentication purposes and cannot be used as routing sites for VPN (Virtual Private Network) or proxy access.

ubicaciones establecidas en los Sitios (incluidas las empresas que son propiedad total o parcial del Cliente o que están afiliadas a este) no son Sitios, a menos que se indique expresamente en la Tabla 2. Los sitios listados son para fines de autenticación y no pueden utilizarse como sitios de enrutamiento de VPN (red privada virtual) ni acceso a proxy.

**7. Term.**

This document will be effective as of Term Start Date and shall expire on Term End Date.

**7.Plazo**

El presente documento contractual entrará en vigor a partir de la Fecha de inicio del plazo y vencerá en la Fecha de fin del plazo.

Payment Term: 60 NET	Term Start Date: 01-Jan-2025	Term End Date: 31-Dec-2025
----------------------	------------------------------	----------------------------

Plazo de pago: 60 NET	Fecha de inicio del plazo: 01-Jan-2025	Fecha de fin del plazo: 31-Dec-2025
-----------------------	--	-------------------------------------

**8. Additional Features for concurrent Subscriptions to other Elsevier products.**

Additional product features may be available to the Client, subject to the maintenance of a concurrent subscription to the relevant Elsevier product. In the event the client terminates its subscription to the other product concurrently provided by Elsevier to the Client, or fails to make full payment of the fees for such subscription on a timely basis, the Client's right to access and use the additional features provided will terminate.

**8. Funciones adicionales para suscripciones simultáneas a otros productos de Elsevier.**

Las características adicionales del producto pueden estar disponibles para el Cliente, esto es sujeto al mantenimiento de una suscripción simultánea a otro producto relevante de Elsevier. En el caso de que el cliente finalice su suscripción al otro producto que Elsevier proporciona simultáneamente al Cliente, o no realice el pago completo de las tarifas de dicha suscripción a tiempo, el derecho del Cliente a acceder y utilizar las funciones adicionales proporcionadas se cancelará.

**9. Prevailing Translation.**

In the event of any conflict, inconsistency, ambiguity or difference between the terms and conditions in the English language version of this document and its Spanish translation, the English language text will take precedence.

**9. Traducción.**

En el caso de conflicto, contradicción, ambigüedad o diferencia entre los términos y condiciones de la versión en inglés del presente documento contractual y su traducción al español, prevalecerá el texto en inglés.

IN WITNESS WHEREOF, the parties have executed this Document by their respective, duly authorized representatives as of the Term Start Date above written.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes han celebrado este Apéndice por medio de sus respectivos representantes debidamente autorizados a partir de la Fecha de inicio del plazo que se indica anteriormente.

Universidad de Guadalajara  
(Client)

Elsevier B.V.  
(Elsevier)



Universidad de Guadalajara Elsevier B.V.  
(Cliente) (Elsevier)



Name: Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo

Name: Thong Li Lim  
Title: Apoderado Legal  
Title: Vicepresidente, Soporte de Cuentas y Gestión de Licitaciones

Nombre: Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo

Cargo: Apoderado Legal  
Cargo: Vicepresidente, Soporte de Cuentas y Gestión de Licitaciones

Table 1: Products and Fees

Product(s)	Annual Fee (USD)
<b>Year 1 (1/1/2025 - 31/12/2025)</b>	
Complete Anatomy	41,155.61
VAT-Tax	6,584.90
<b>Subtotal:</b>	<b>47,740.51</b>
<b>Total Fees:</b>	<b>47,740.51</b>

Tabla 1. Productos y Tarifas

Productos	Tarifa anual (USD)
<b>Año 1 (1/1/2025 - 31/12/2025)</b>	
Complete Anatomy	41,155.61
VAT-Tax	6,584.90
<b>Subtotal:</b>	<b>47,740.51</b>
<b>Tarifas totales:</b>	<b>47,740.51</b>

Table 2: Sites and Access

Sites:	Max. Number of Authorized Users:	Access:	Deployment:
Av. Juárez 976; Col. Centro Guadalajara, Jalisco, 44100, México	Number of Students: 1500	<a href="http://3d4medic.al.com/download">3d4medic al.com/download</a>	Activation Code + Email Domain

Primary Contact: Sergio Lopez Ruelas  
 [Redacted]  
 Client Address: Universidad de Guadalajara  
 Av. Juárez 976; Col. Centro Guadalajara, Jalisco, 44100 México  
 RFC: UGU 250907MH5

Tabla 2. Sitios y acceso

Sitios:	Número Máximo de Usuarios autorizados:	Acceso:	Implementación:
Av. Juárez 976; Col. Centro Guadalajara, Jalisco, 44100, México	Número de estudiantes: 1500	<a href="http://3d4medic.al.com/download">3d4medic al.com/download</a>	Activation Code + Domain

Billing Contact: Maria del Rayo Torres Medina  
 [Redacted]  
 Billing Address: Universidad de Guadalajara  
 Av. Juárez 976; Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, 44100, México  
 RFC: UGU 250907MH5

1. Se elimina código de barras bidimensional y cifrado, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
5. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.